ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGUREÑCA S.A. CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete y las diez horas en el local de la compañía **INGUREÑCA S.A.** ubicada en la Calle Kennedy Norte con la asistencia de las siguientes personas:

GARCIA MARMOL WALTER FRANCISCO por sus propios derechos, propietario de ochocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, que le dan derecho a quinientos votos.

La presente junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria por estar presente el accionista que representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado que es de dos mil dólares, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal año 2016

Preside la junta el presidente AD-HOC ABG. JULIO CESAR EDUARTE LOCARO y como Secretario el Gerente General GARCIA MARMOL WALTER FRANCISCO, puesta de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de, instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, el presidente AD-HOC ABG. JULIO CESAR EDUARTE LOCARO da cumplimiento en lo dispuesto en el artículo trescientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía INGUREÑCA, una incorporada al expediente de esta acta y declara instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la compañía GARCIA MARMOL WALTER FRANCISCO quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal año 2016 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **INGUREÑCA S.A.**, y que se someta a consideración de la Calle lo expuesto.

Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal año 2016, autorizan al secretario-gerente general MUÑOZ PADILA OSCAR para que suscribe la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los accionistas: Secretario General MUÑOZ PADILA OSCAR y presidente AD-HOC Dr. LÓPEZ PALMECIO JORGE DAVID.

CERTIFICO: Que la presente acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Sr. GARCIA MARMOL WALTER FRANCISCO
Gerente General
Secretario
Accionista

Abg. EDUARTE LOCARO JULIO CESAR
Presidente AD-HOC